

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 45** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 3.5-01, Zona de Servicios M-503, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, promovido por La Cajigona Inversiones, S. L. (Expediente: 26-UB2-00017.3/2024, SIA 24/017).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 3.5-01, Zona de Servicios M-503, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, promovido por La Cajigona Inversiones, S. L. El texto del citado Informe podrá consultarse en el Portal Institucional en la ruta [https://gestion.comunidad.madrid/rlma\\_web](https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web)

Madrid, a 5 de noviembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(02/18.161/24)

